



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL
RESUMEN	El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación orientados al conocimiento de la sociedad digital desde la perspectiva de la economía, la sociología, la psicología social y las ciencias de la educación.
ORGANISMO	FUNDACION BBVA
PLAZO	Plazo interno UGR: 24 de julio Plazo entidad: 27 de julio a las 19h.
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otros organismos públicos de investigación, así como equipos de investigación de organizaciones privadas no lucrativas que desarrollen una actividad investigadora significativa
DURACION	El plazo máximo de ejecución será de 2 años
DOTACION	Se concederá un máximo de 5 ayudas, con un importe bruto máximo de cada una de ellas de 100.000€
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	REQUISITOS DEL IP: <ul style="list-style-type: none">- Proyectos presentados por un único investigador principal- El IP debe tener nacionalidad española o residencia en España- Estar en posesión de título de doctor- Estar vinculado por relación laboral o funcional a la institución durante toda la vida del proyecto REQUISITOS DE LOS PROYECTOS: <p>Los proyectos deberán de ser originales e inéditos y de carácter claramente innovador.</p> <p>En la memoria se deberá poner de manifiesto, de manera expresa, la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo de investigación, así como su aplicabilidad.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (241288) marian@ugr.es (241289)
PAGINA WEB	http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1920
MAS INFORMACION	RESUMEN DE LA PROPUESTA: debe ser breve y precisa. Sólo expondrá los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos. La duración del proyecto se indicará en meses. Longitud máxima 2.000 caracteres. PRESENTACION DE SOLICITUDES <p>Las solicitudes se presentarán por el IP, previa conformidad de la entidad, a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en la web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es</p> <p>Las solicitudes deben de presentarse en español</p>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

	<p>Además de la información general del proyectos, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del DNI o pasaporte del IP- Memoria del Proyecto (formato libre, máximo 3MB), cumplimentada en todos sus apartados- Curriculum vitae de todos los miembros del equipo según modelo de la convocatoria. <p>GASTOS FINANCIABLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipamiento científico-técnico inventariable necesario, justificando la necesidad de su adquisición- Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales y estancias de investigación (tanto de nacionales como de extranjeros)- Gastos de viaje (del grupo de investigación y del personal contratado)- Material fungible- Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto- 10% costes indirectos